

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1 : COMERCIALIZACION</b>					
<b>1.1 FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL</b>					
11001	Operar establecimiento sin contar con Licencia de Funcionamiento u operar con Licencia de Funcionamiento Temporal vencida.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11002	No acatar la orden de clausura temporal o definitiva.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11003	Desarrollar giros no autorizados, o ampliar el giro sin autorización municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11004	Ampliar y/o modificar el área del establecimiento sin autorización municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11005	Consignar datos falsos en las declaraciones u otros documentos presentados y/o exhibidos ante la autoridad municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11006	No comunicar el cese de actividades comerciales o industriales.	LEVE	10.0%	U.I.T	
11007	No exhibir en lugar visible del establecimiento la Licencia de Funcionamiento Municipal.	LEVE	10.0%	U.I.T	
11008	Alterar o modificar el texto de la Licencia o Autorización de Funcionamiento.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11009	No respetar la Zonificación vigente tratándose de Entidades que se encuentren exoneradas de la obtención de la Licencia de Funcionamiento.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11010	No comunicar el inicio de sus actividades tratándose de entidades que se encuentren exoneradas de la obtención de la Licencia de Funcionamiento.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
11011	Permitir el ingreso de menores de edad con uniforme y/o durante el horario escolar, en establecimientos donde funcionan aparatos mecánicos y/o electrónicos, juegos de esparcimiento.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11012	Permitir que en el establecimiento se ejerza clandestinamente la prostitución.	MUY GRAVE	200.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11013	Realizar la fabricación, almacenaje, depósito, comercialización, exhibición, distribución y/o destrucción de artículos pirotécnicos sin autorización de la SUCAMEC y/o autorización municipal ó con la autorización vencida de cualquiera de las entidades.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA / DECOMISO
11014	Desarrollar actividades comerciales fuera del horario autorizado.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11015	Operar sin Autorización Municipal los cesionarios obligados a contar con ella, dentro de establecimientos autorizados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11016	Fabricar y/o comercializar productos que atenten contra la propiedad intelectual.	GRAVE	50.0%	U.I.T	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL
11017	Negarse al control o impedir la inspección del establecimiento.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11018	No colocar en lugar visible, avisos preventivos sobre prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.	LEVE	20.0%	U.I.T	
11019	Expendir bebidas alcohólicas a menores de edad y dar facilidad para su consumo.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11020	Venta y/o comercialización de bebidas alcohólicas para consumo no permitido en el interior del establecimiento.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11021	Por efectuar degustaciones de bebidas alcohólicas sin Autorización Municipal expresa.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
11022	Comercializar productos sin el peso o medida exacta, empleando medidas no operativas y/o fraudulentas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	DECOMISO / CLAUSURA TEMPORAL
11023	No exhibir el precio de los productos que se encuentran en venta.	LEVE	10.0%	U.I.T	
11024	Agresión verbal a la Autoridad Municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	
11025	Agresión física a la Autoridad Municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	
11026	Permitir el ingreso de escolares a los salones de baile, peñas, discotecas, video pub, salón de juego, (billar-billas), casinos de juego y salones de bingo.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11027	No comunicar el cambio de titularidad y/o cambio de denominación o razón social del establecimiento.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11028	No presentar la documentación requerida durante el control municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11029	Comercializar mercadería robada, adulterada y/o falsificada.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
11030	Utilizar la vía pública para exhibir o almacenar mercadería y/o mobiliario.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11031	Utilizar áreas del retiro municipal con fines comerciales sin contar con la licencia municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11032	No tener o no facilitar al consumidor, el libro de reclamaciones.	LEVE	15.0%	U.I.T	
11033	Realizar carga o descarga fuera del horario establecido y/o sin autorización municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETENCIÓN
11034	Reincidir o continuar en la misma conducta infractora, habiendo sido sancionada.	MUY GRAVE	200.0%	V.I.A	CLAUSURA DEFINITIVA
11035	Venta, exhibición y/o almacenaje de productos pirotécnicos en oficinas autorizadas solo para comercialización de servicios de espectáculos pirotécnicos y venta por catálogo.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA / DECOMISO
<b>MERCADOS Y GALERIAS</b>					
11036	Comercializar alimentos y bebidas no aptos para el consumo humano.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
11037	Permitir la presencia de mascotas y animales junto a los alimentos del establecimiento comercial dedicados a la elaboración y/o expendio de alimentos y bebidas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11038	Exhibir, almacenar y/o comercialización de alimentos junto a productos tóxicos como detergentes, jabones, desinfectantes y otros de alto riesgo.	LEVE	15.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / INMOVILIZACIÓN
11039	Comercializar alimentos y bebidas con fecha de vencimiento expirada, falsificados, con enseres abollados, adulterados, de origen desconocido, deteriorados, contaminados, sin rótulo, incluyendo aquellos alimentos en estado natural como granos, frutas, hortalizas, carnes, huevos, entre otros.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / INMOVILIZACIÓN O DECOMISO
11040	Comercializar alimentos y bebidas sin el respectivo registro sanitario obligatorio, a excepción de aquellos alimentos en estado natural como granos, frutas, hortalizas, carnes, huevos, entre otros.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / INMOVILIZACIÓN O DECOMISO
11041	Instalación de carpas o ferias temporales en centros comerciales o propiedades privadas sin contar con autorización municipal.	GRAVE	75.0%	U.I.T	
11042	No exhibir todos los precios que se expenden en el mercado consignando en forma clara y precisa los mismos.	LEVE	10.0%	U.I.T	
11043	Fomentar escándalos o beber licor dentro de los mercados, establecimientos comerciales, galerías y ferias.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11044	Modificar su puesto sin autorización municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11045	No comunicar a la municipalidad el traspaso de su puesto.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11046	Obstruir los pasadizos atentando contra el libre tránsito.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES SOCIALES</b>					
11047	No exhibir al público en lugar visible la capacidad del local, las tarifas y horarios de función o atención.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
11048	Realizar espectáculos públicos no deportivos y actividades sociales sin autorización municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CANCELACIÓN DEL EVENTO / CLAUSURA TEMPORAL
11049	Incumplir con el horario establecido para el inicio y el final del Espectáculo Público No Deportivo.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11050	Por ventas de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido en la autorización.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11051	Vender boletaje en un número mayor a la capacidad del local o utilizar boletaje no autorizado por la Municipalidad.	MUY GRAVE	200.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11052	Permitir el ingreso de menores de edad, cuando el espectáculo es apto para mayores de edad.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11053	Permitir el trabajo de menores de edad en los Espectáculos Públicos No Deportivos y/o Actividades Sociales, sin contar con autorización expresa de sus padres o tutores.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11054	No cumplir las condiciones que se señalan en la autorización Municipal para la realización de espectáculos públicos no deportivos.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CANCELACIÓN DEL EVENTO
11055	Cobrar entradas con precios distintos al señalado en la Declaración Jurada respectiva.	MUY GRAVE	200.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LINEA DE ACCION 1 : COMERCIALIZACION</b>					
11056	Instalar circos, juegos mecánicos, parques de diversión y similares sin autorización municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11057	Cobrar derecho de ingreso y no hacer entrega de entradas en eventos afectos al impuesto.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11058	No permitir el control municipal en los Espectáculos Públicos.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11059	Ocasionar daños a las áreas verdes y o mobiliario público como producto de la realización del espectáculo público.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
<b>CABINAS DE INTERNET</b>					
11060	No implementar los mecanismos de seguridad necesarios que impidan el acceso a material pornográfico a menores de edad.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11061	No contar con zonas exclusivas para niños y adolescentes ubicados en lugares visibles y bajo la supervisión directa del propietario o administrador.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11062	No contar con un mínimo del 20% del total de Cabinas Públicas de Internet instaladas para el uso reservado de niños y adolescentes.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11063	Permitir el acceso de menores de edad a computadoras no acondicionadas para ellos.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11064	No colocar el cartel o letrero que informa sobre las prohibiciones a los menores de edad.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11065	Permitir al público en general el acceso a Páginas Web, Chat, Correos Electrónicos, Portales y cualquier otro mecanismo de acceso análogo cuyos contenidos están orientados a la pornografía infantil.	GRAVE	75.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11066	Alquilar Cabinas Públicas de Internet a niños y adolescentes dentro del horario escolar.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11067	Permitir que personas mayores ingresen a las cabinas privadas acompañadas de menores de edad sin comprobar su relación familiar.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>LOCALES DE HOSPEDAJE</b>					
11068	No exhibir los locales dedicados al servicio de Hospedaje las tarifas de las habitaciones que alquilan.	LEVE	15.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11069	Alquilar los locales de Hospedaje las habitaciones por horas.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11070	Alquilar las habitaciones sin registrar la identidad y procedencia de los Huéspedes, al momento de requerir el servicio y/o realizar su ingreso al establecimiento.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11071	Encontrarse los ambientes en condiciones antihigiénicas, sin ventilación o iluminación adecuada.	GRAVE	75.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
11072	Hallarse las sábanas, colchones y otros bienes deteriorados o antihigiénicos en locales de Hospedaje y similares.	GRAVE	75.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>1.2 COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y/O ESPACIO PÚBLICO</b>					
12001	Ejercer actividad comercial en la vía pública y/o espacio público sin autorización municipal.	GRAVE	20.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12002	Ejercer actividad comercial en zona distinta a la autorizada.	GRAVE	10.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12003	Instalación de kioscos en la vía pública y/o espacio público sin autorización municipal.	GRAVE	20.0%	U.I.T	RETIRO / RETENCIÓN
12004	Realizar conexiones clandestinas de algún suministro de servicio público.	MUY GRAVE	30.0%	U.I.T	RETIRO
12005	Utilizar y/o instalar el conductor del establecimiento comercial, mercaderías, vitrinas, mobiliario u otros elementos en la vía pública, en áreas comunes y/o áreas destinadas a la circulación peatonal, sin autorización municipal.	GRAVE	20.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12006	Comercializar productos fuera del mobiliario autorizado.	GRAVE	20.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12007	Almacenar productos en condiciones inadecuadas o antihigiénicas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12008	No mantener limpio el lugar de venta en perímetro no menor a 5 metros a la redonda.	LEVE	5.0%	U.I.T	
12009	No tener permanentemente adherido al mobiliario el tacho para la basura.	LEVE	5.0%	U.I.T	
12010	No conducir la persona autorizada el módulo de venta o kiosco.	GRAVE	10.0%	U.I.T	SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIÓN
12011	Realizar el traspaso, cesión, venta, arriendo o subarriendo del espacio autorizado.	GRAVE	20.0%	U.I.T	REVOCACION DE AUTORIZACIÓN
12012	Realizar actividades comerciales y/o mantener el mobiliario utilizado en la vía pública fuera del horario de atención autorizado.	GRAVE	10.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12013	Adquirir, almacenar o comercializar mercadería de dudosa procedencia como mercadería robada, adulterada, falsificada y/o que excede de la fecha límite de vencimiento, además de productos que atenten contra la salud, la moral y buenas costumbres.	MUY GRAVE	50.0%	U.I.T	REVOCACION DE AUTORIZACIÓN / DECOMISO
12014	Comercializar medicinas u otros fármacos.	MUY GRAVE	50.0%	U.I.T	REVOCACION DE AUTORIZACIÓN / DECOMISO
12015	Comercializar revistas, videos, CD'S falsificados o que contengan pornografía.	MUY GRAVE	50.0%	U.I.T	REVOCACION DE AUTORIZACIÓN / DECOMISO
12016	Almacenamiento, comercialización o venta de cualquier tipo de productos pirotécnicos no autorizados.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	REVOCACION DE AUTORIZACIÓN / DECOMISO
12017	Almacenamiento, comercialización, venta o consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias tóxicas.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	REVOCACION DE AUTORIZACIÓN / DECOMISO
12018	Emplear alto parlante, bocinas y amplificadores de sonido con fines de publicidad, exhibición u ofrecimiento de productos para el ejercicio del comercio ambulatorio así como todo tipo de elemento de ruidos que alteren la tranquilidad del vecindario y de los transeúntes en general.	GRAVE	10.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12019	Colocar fuera del medio de venta, productos y/o mobiliario.	GRAVE	20.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12020	Realizar trabajos de lavado, soldadura, mecánica, reparación, planchado, pintado, mantenimiento de vehículos y/o electrodomésticos, en la vía pública.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
12021	Realizar trabajos de carpintería y/o laqueado de muebles en la vía pública.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
12022	Instalar juegos de mesa y/o juegos electrónicos en la vía pública sin autorización municipal.	MUY GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / RETENCIÓN
12023	Comercializar y/o circular en sentido contrario al tráfico o áreas restringidas al comercio ambulatorio.	LEVE	5.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12024	Vender productos no correspondientes a la actividad comercial autorizada.	GRAVE	10.0%	U.I.T	SUSPENSIÓN DE AUTORIZACIÓN
12025	Comercializar animales en la vía pública.	GRAVE	10.0%	U.I.T	DECOMISO Y/O RETENCIÓN
12026	Usar la vía pública como almacén.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETENCIÓN
12027	Transportar y/o trasladar productos pirotécnicos en transportes no autorizados por la SUCAMEC y sin observar las medidas de seguridad establecidas en la Ley, el Reglamento y demás normas complementarias.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN O CANCELACIÓN DEL TRASLADO / DECOMISO
<b>LINEA DE ACCIÓN 2 : CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>2.1. LIMPIEZA PUBLICA</b>					
21001	Depositar en la vía pública los residuos sólidos para su recolección, desprovistos de bolsas plásticas y/o paquetes debidamente cerrados:				
	a) Vivienda (casa habitación y multifamiliar).	LEVE	5.0%	U.I.T	RETIRO
b) Locales comerciales, industriales y/o de servicio.	LEVE	15.0%			
21002	Depositar en la vía pública los residuos sólidos fuera del horario de recolección establecido:				
	a) Vivienda (casa habitación y multifamiliar).	LEVE	5.0%	U.I.T	RETIRO
b) Locales comerciales, industriales y/o de servicio.	LEVE	10.0%			
21003	Entregar los residuos sólidos a particulares:				
	a) Vivienda (casa habitación y multifamiliar).	LEVE	5.0%	U.I.T	
b) Locales comerciales, industriales y/o de servicio.	LEVE	15.0%			
21004	No realizar la limpieza de secciones comunes, pasajes, servicios higiénicos y sus colectores de desperdicios sólidos en mercados, centros comerciales y galerías.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1 : COMERCIALIZACION</b>					
21005	Ensuciar las áreas de uso público (vía pública, plazas, parques puentes entre otras) como resultado de sus necesidades fisiológicas.	GRAVE	50.0%	U.I.T	
21006	Ensuciar las áreas de uso público (vía pública, plazas, parques puentes entre otras) como resultado del arrojamiento de los residuos sólidos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETIRO
21007	Depositar residuos peligrosos y/o reactivos en la vía pública para que sean retirados por personal municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	RETIRO
21008	Arrojar residuos sólidos de cualquier origen y naturaleza, incluyendo las malezas y despojos de jardines, en propiedad de terceros.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETIRO
21009	Abandonar en la vía pública por más de tres días, desmontes, escombros o materiales de construcción proveniente de trabajos autorizados por la administración municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETIRO
21010	Abandonar en la vía pública por más de un día materiales y residuos provenientes de la limpieza de redes pública de desagüe.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETIRO
21011	Almacenar, tratar, transportar y realizar la disposición final de residuos sólidos, sin autorización o sin cumplir las normas técnicas sanitarias vigentes:			U.I.T	RETIRO
	a) Urbanos.	GRAVE	20.0%		
	b) Peligrosos.	GRAVE	30.0%		
	c) Comerciales y mercados	GRAVE	40.0%		
21012	Dañar y/o usar indebidamente las bermas laterales y separadores centrales	GRAVE	30.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
21013	Dañar y/o utilizar indebidamente el mobiliario urbano:			U.I.T	RESTITUCIÓN
	a) Bancas, papeleras, jardineras.	GRAVE	20.0%		
	b) Postes y faroles de alumbrado público, reflectores.	GRAVE	40.0%		
	c) Placas recordatorias u otras, postes indicadores, avisos de restricción de circulación, carteles de señalización vial.	GRAVE	20.0%		
	d) Semáforos, monumentos, piletas.	GRAVE	40.0%		
21014	Incinerar residuos sólidos de cualquier origen o naturaleza en áreas de uso público, o en el interior de edificios o viviendas multifamiliares.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETIRO
21015	Arrojar residuos y/o sustancias contaminantes en la vía pública.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETIRO
21016	Operar un centro de transferencia de residuos sólidos sin la respectiva autorización.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
21017	Prestar servicios los centros de operación de residuos sólidos sin autorización de funcionamiento (planta de transferencia, planta de tratamiento, relleno sanitario).	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
21018	No segregar, en fuente los residuos generados en centros comerciales, industriales y de servicios.	GRAVE	50.0%	U.I.T	
21019	No usar protector, malla o toldo durante el transporte de material de construcción o residuos que ensucian o se dispersan en el ambiente.	GRAVE	50.0%	U.I.T	
21020	Transportar residuos sólidos sin contar con el registro sanitario de la Dirección de Salud Ambiental DIGESA, y/o sin la autorización de operador de transporte respectivo.	GRAVE	75.0%	U.I.T	
21021	No realizar la disposición final de los residuos sólidos en un relleno sanitario autorizado.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	
21022	Transportar residuos sólidos peligrosos sin contar con la autorización de operador de transporte para residuos sólidos biocontaminados y peligrosos de la Municipalidad, y/o sin el permiso especial respectivo del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.	MUY GRAVE	150.0%	U.I.T	
21023	No contratar a una empresa prestadora y/o comercializadora de residuos sólidos formal para evacuar sus residuos sólidos peligrosos generados por sus actividades comerciales o industriales.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	
21024	Segregar los residuos sólidos sin estar registrado.	LEVE	5.0%	U.I.T	
21025	Segregar los residuos sólidos sin contar con el fotochek emitido por la municipalidad.	LEVE	5.0%	U.I.T	
21026	Manipular residuos sólidos urbanos en la vía pública y esparcirlos en la misma.	LEVE	5.0%	U.I.T	RETIRO
21027	No usar el atuendo completo para la labor de segregación.	LEVE	3.0%	U.I.T	
21028	Segregar residuos sólidos peligrosos.	LEVE	5.0%	U.I.T	
21029	Relizar la actividad de segregación, utilizando recipientes inapropiados para residuos orgánicos.	LEVE	5.0%	U.I.T	
21030	Reciclar y/o segregar residuos sólidos sin contar con el certificado sanitario.	LEVE	3.0%	U.I.T	
<b>2.2 MEDIO AMBIENTE</b>					
22001	Provocar el deterioro de las vías de tránsito o áreas de circulación (pistas, veredas, pavimentos) como consecuencia del arrojamiento de residuos líquidos, aceite, etc., circundante a:			U.I.T	RESTITUCIÓN
	a) Zona residencial.	GRAVE	20.0%		
	b) Zona comercial.	GRAVE	25.0%		
	c) Zona industrial.	GRAVE	25.0%		
22002	Extraer, talar o efectuar poda severa de árboles, en áreas de uso públicos sin la autorización municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
22003	Extraer y/o atentar contra arbustos, plantas ornamentales, césped existentes en las áreas verdes de uso público.	GRAVE	30.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
22004	Instalar cercos con materiales inapropiados que atenten contra la integridad física de los vecinos en bermas laterales y/o separador central.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETIRO
22005	Usar en beneficio particular y/o obstruir o dañar la toma de agua de las áreas verdes de uso público.	GRAVE	20.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
22006	Por incumplimiento del compromiso o infracción de la protección ambiental.	GRAVE	20.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22007	Ocasionar contaminación visual, ya sea por alteración del paisaje, construcciones, cableados, avisos u otros.	GRAVE	40.0%	U.I.T	RETIRO
22008	Carecer de dispositivos técnicos que prevengan la emisión de humos, hollín, gases tóxicos u otros que ocasionan deterioro en la salud y/o medio ambiente.	GRAVE	60.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22009	Producir ruidos nocivos y/o molestos sea cual fuera el origen sea una fuente fija o una fuente móvil que ocasionen malestar al vecindario.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22010	Producir ruidos nocivos y/o molestos en zonas circundantes hasta 100 metros de circulación de centros hospitalarios, guarderías, escuelas, asilos, lugares de descanso u otros similares.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22011	Criar animales que produzca ruidos en forma persistente afectando la tranquilidad de los vecinos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETENCIÓN
22012	Crianza de animales domésticos en zona urbana, causando malestar al vecindario.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RETENCIÓN
22013	Tener granjas de crianza de cerdos en zona agropecuaria sin el permiso de la autoridad respectiva y/o autorización municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETENCIÓN
22014	No contar con una adecuada disposición final de sus residuos sólidos.	LEVE	15.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22015	No limpiar el techo, fachada y vereda fronteriza de la vivienda o local comercial o industrial.	LEVE	15.0%	U.I.T	
22016	Abandonar vehículos en espacios públicos por más de treinta días.	GRAVE	50.0%	U.I.T	INTERNAMIENTO VEHICULO
22017	Abandonar autopartes de vehículos en espacios públicos por más de treinta días.	GRAVE	35.0%	U.I.T	INTERNAMIENTO AUTOPARTE
22018	Ensuciar la vía como resultado de las actividades de Comercio Ambulatorio.	GRAVE	20.0%	U.I.T	
22019	Realizar pintas de grafitis en las fachadas de viviendas, edificios, mobiliario público, monumentos y/o vía pública.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
22020	Eliminar jardines ubicados frente al predio, reemplazándolo con lozas de concreto o materiales similares.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
22021	Usar la Vía Pública para lavado de vehículos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22022	Segregar y/o esparcir residuos sólidos en la vía pública, luego que éstos fueron dispuestos por los vecinos para que sean recolectados por el personal municipal.	LEVE	10.0%	U.I.T	

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LINEA DE ACCION 1 : COMERCIALIZACION</b>					
22023	Producir ruidos que excedan los límites de decibeles establecidos.	GRAVE	20.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
22024	Carecer de campana extractora y/o ducto, chimenea, en la elaboración o fabricación de alimentos y productos alimenticios o tenerlos inoperativos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>LINEA DE ACCIÓN 3 : SALUD Y SALUBRIDAD</b>					
<b>3.1. TENENCIA DE CANES</b>					
<b>DE LA PROTECCIÓN DE LOS CANES</b>					
31001	No identificar, registrar y obtener la licencia del can establecida conforme al Reglamento de la Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes.	LEVE	5.0%	U.I.T	RETENCIÓN
31002	Dejar de alimentarlos o alimentarlos con basura o alimentos contaminados.	LEVE	10.0%	U.I.T	RETENCIÓN
31003	Criarlos o abandonarlos en vías y áreas de uso público.	LEVE	10.0%	U.I.T	RETENCIÓN
31004	Someterlos a prácticas de crueldad o maltratos innecesarios.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETENCIÓN
31005	No prestarles asistencia veterinaria cuando éstos lo requieran.	LEVE	25.0%	U.I.T	
31006	Utilizarlos como instrumento de asalto o agresividad contra personas y animales.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	RETENCIÓN
31007	Ejecutar otras formas de sacrificio diferente a la eutanasia.	LEVE	25.0%	U.I.T	
31008	Organizar y participar peleas de canes en lugares públicos o privados.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	RETENCIÓN
31009	No mantener limpio, desinfectado y libre de mal olor el ambiente en el que se cría los canes, además de la casa, caseta, artículos u otros.	LEVE	10.0%	U.I.T	RETENCIÓN
<b>DE LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO, ATENCIÓN Y COMERCIO DE CANES</b>					
31010	No contar con la regencia de un Médico Veterinario Colegiado.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
31011	No contar con el informe favorable de una organización cinológica reconocida por el Estado.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
31012	No contar con la autorización sanitaria otorgada por la Autoridad de Salud.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
31013	No mantener en condiciones higiénico sanitarias a los canes y los ambientes de adiestramiento, atención y comercio, permitiendo olores y ruidos u otros que signifiquen molestia para el vecindario.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
31014	No contar con la documentación requerida o expedida por el Ministerio de Agricultura para la exportación, importación o tránsito de canes.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
31015	Realizar adiestramiento de canes dirigido a acrecentar y reforzar su agresividad.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
31016	Utilizar adiestradores que no cumplan con los requisitos requeridos conforme a ley.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
31017	Permitir la circulación de los canes sin los debidos implementos de seguridad.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>DE LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA</b>					
31018	Contaminar las vías y áreas de uso público con deposiciones.	LEVE	5.0%	U.I.T	
31019	Permitir el ingreso, permanencia o tenencia en centros de beneficio, mataderos, establecimientos de fabricación de alimentos, centros de acopio y distribución, comercialización y expendio de alimentos y locales de espectáculos públicos deportivos y culturales u otros.	LEVE	10.0%	U.I.T	
31020	No reportar a la autoridad competente la zoonosis.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>DE LA CIRCULACIÓN Y TRASLADO DE CANES</b>					
31021	Permitir la circulación y permanencia de canes en áreas de uso público sin la compañía de la persona responsable del cuidado.	LEVE	5.0%	U.I.T	
31022	Trasladarlos en transporte de servicio público sin observar lo estipulado en el Reglamento de la Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes.	LEVE	5.0%	U.I.T	
31023	Concurrir con canes a los establecimientos públicos o privados sin observar lo establecido en los Arts. 24 y 25 del Reglamento de la Ley que regula el Régimen Jurídico de Canes.	LEVE	5.0%	U.I.T	
<b>3.2. SALUD E HIGIENE</b>					
32001	Negarse a las inspecciones y/o decomisos de alimentos o bebidas en mal estado.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32002	Laborar los manipuladores de alimentos sin vestimenta adecuada, según normas (buenas prácticas de manipulación de alimentos).	LEVE	15.0%	U.I.T	
32003	No preservar los alimentos en condiciones reglamentadas para su comercialización.	GRAVE	50.0%	U.I.T	DECOMISO
32004	Comercializar o vender productos no aptos para el consumo humano.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
32005	Beneficiar animales dentro del puesto de venta.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32006	Reutilizar envases desechables en comercialización de alimentos.	GRAVE	20.0%	U.I.T	DECOMISO
32007	Utilizar utensilios, equipos, estantería o tenerlos incompletos, deteriorados, antihigiénicos o de material inadecuado.	GRAVE	25.0%	U.I.T	DECOMISO
32008	No contar o tener en mal estado los equipos y/o artefactos para la elaboración, preservación o conservación, de alimentos y/o bebidas.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32009	Carecer de papeleras con tapa en la puerta de ingreso al Establecimiento Comercial, bodegas u otros, o encontrarse las mismas en estado antihigiénico.	LEVE	5.0%	U.I.T	
32010	No colocar carteles que indiquen prohibición de fumar en espacios cerrados.	LEVE	5.0%	U.I.T	
32011	Carecer de botiquín de primeros auxilios, o encontrarse éste desbastecido de medicamentos.	LEVE	10.0%	U.I.T	
32012	No efectuar desinfecciones necesarias de los locales.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32013	Encontrar roedores o insectos en los locales donde se expiden alimentos.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32014	Tener baños incompletos no cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Edificaciones.	GRAVE	20.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32015	Utilizar los sobrantes para preparar nuevos alimentos, en establecimientos comerciales dedicado a la elaboración y/o expendio de alimentos.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32016	Usar sustancias químicas nocivas para la salud, en la higiene de equipos y utensilios.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32017	Usar y/o agregar, en la elaboración de alimentos y/o bebidas, productos perjudiciales para la salud.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
32018	Incumplir con las disposiciones relativas al saneamiento del establecimiento comercial dedicado a la comercialización, elaboración y/o expendio de alimentos y bebidas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32019	Permitir que el establecimiento comercial dedicado a la elaboración y/o expendio de alimentos y bebidas laboren manipuladores de alimentos incumpliendo con las disposiciones de higiene personal y aquellas destinadas a la atención al público.	GRAVE	20.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32020	Permitir que el establecimiento comercial dedicado a la elaboración y/o expendio de alimentos y bebidas laboren manipuladores de alimentos con enfermedades infecto contagiosas.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32021	No proteger, conservar, almacenar y/o transportar de acuerdo a las normas sanitarias, los alimentos y bebidas para su comercialización.	LEVE	15.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32022	Elaborar, almacenar, distribuir, exhibir, expender o comercializar alimentos con señales visibles de defectos en sus envases o envolturas, mal cierre, deteriorados, rotos, oxidados, dañados o adulterados, o que tengan otros elementos que afecten la calidad sanitaria del alimento.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32023	Emplear en la elaboración de alimentos, materia prima o ingredientes y aditivos descompuestos, contaminados, de mala calidad sanitaria, en condiciones antihigiénicas o no aptas, o de uso prohibido para el consumo humano.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32024	No efectuar la conservación de productos que por su naturaleza o composición necesite refrigeración o congelación, o utilizar equipos o cámaras de refrigeración, enfriamiento o congelación en mal estado de funcionamiento.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LINEA DE ACCION 1 : COMERCIALIZACION</b>					
32025	No conservar los alimentos a una temperatura adecuada, conforme a los parámetros establecidos en la Norma Sanitaria Para el Funcionamiento de Restaurantes y Servicios Afines, y/o los equipos de enfriamiento o congelación no estén dotados de termómetro.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32026	Elaborar, almacenar, fraccionar, envasar, comercializar, distribuir y expender alimentos en condiciones antihigiénicas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32027	Utilizar envases que tengan sustancias dañinas, prohibidas, mohos, impurezas, alimentos o sustancias tóxicas o peligrosas, o envases que hayan sido utilizados para contener productos distintos a los alimentos para el consumo humano.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
32028	No aplicar el sistema HACCP o las prácticas de higiene cuando corresponda su aplicación obligatoria.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32029	No contar con agua potable y/o no contar con sistemas apropiados de disposición de aguas servidas y/o de disposición de residuos sólidos en las fábricas y establecimientos que elaboran, de servicios y expendio de alimentos.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32030	Poseer dentro del establecimiento animales domésticos, o tener evidencias (signos o presencia) de la existencia de roedores o insectos en el establecimiento donde se manipulan alimentos.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32031	No contar con servicios higiénicos, o si se tienen, que no estén operativos o en cantidad suficiente o estén en mal estado de funcionamiento, o sin higiene.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32032	Tener iluminación o ventilación deficiente o no contar con ellas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32033	Carecer o tener inoperativa la campana extractora y/o ducto hacia el exterior.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32034	Comercializar alimentos y bebidas falsificados, adulterados, de origen desconocido, con fecha de vencimiento expirada y/o sin el respectivo registro sanitario.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
32035	Utilizar y/o tener a disposición utensilios, envases y cualquier otro elemento de material inadecuado, antihigiénico.	GRAVE	25.0%	U.I.T	DECOMISO
32036	Carecer o tener vencido el certificado de fumigación.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32037	Transportar alimentos para el consumo humano, sin contar con las condiciones que prevengan su contaminación o alteración, de acuerdo al tipo de producto.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32038	Impedir, oponerse, obstaculizar o negarse a la inspección sanitaria y/o toma de muestras, y/o aplicación de las medidas sanitarias de seguridad.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32039	No contar con gabinetes o módulo para el lavado de manos, vestuarios o servicios higiénicos o botiquín de primeros auxilios para el personal que elabora alimentos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32040	Por alimentar cerdos con basura y alimentos insalubres y/o en basurales o sin previo tratamiento térmico.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RETENCIÓN
32041	Realizar el beneficio y eviscerado de cualquier animal de abasto en los camales clandestinos.	GRAVE	30.0%	U.I.T	INMOVILIZACIÓN / DECOMISO
32042	Comercializar carnes de animales de abasto en locales o puestos que no cuenten con los requisitos sanitarios.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / INMOVILIZACIÓN
32043	No contar los centros de beneficio de aves con los requisitos sanitarios y/o su personal no cuente con el vestuario apropiado, como gorra, mascarilla, botas de jebe, mandil, impermeable y guantes.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32044	No contar con un certificado de calidad.	LEVE	15.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
32045	Expendir aves beneficiadas y/o vivas en la vía pública.	GRAVE	30.0%	U.I.T	RETENCIÓN
32046	Expendir aves beneficiadas en mal estado y/o con signos de descomposición.	GRAVE	50.0%	U.I.T	DECOMISO
<b>3.3. COMERCIANTES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS</b>					
<b>INFRAESTRUCTURA</b>					
33001	El puesto de venta no cuenta con piso limpio, impermeable y sin grietas.	LEVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33002	No mantiene las paredes limpias, impermeables y sin grietas.	LEVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33003	Permite el ingreso de plagas y animales domésticos y silvestres.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33004	No cuenta con servicios de agua potable, desagüe y electricidad.	GRAVE	50.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>ILUMINACIÓN</b>					
33005	No contar con alumbrado natural o artificial, permite el exceso de brillo o sombras.	LEVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33006	Por permitir el uso de focos o fluorescentes sin protección.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>VENTILACIÓN</b>					
33007	Por permitir la concentración de olores indeseables, humedad o incremento de la temperatura.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE</b>					
33008	Por reposar los alimentos en envases inadecuados.	LEVE	25.0%	U.I.T	DECOMISO
33009	Por no desinfectar el puesto de venta.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33010	Por permitir la contaminación de los alimentos con las labores de limpieza y desinfección.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
<b>BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS</b>					
33011	Por no contar con manipuladores registrados ante la administración del mercado de abasto.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>DE LA HIGIENE DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS</b>					
33012	Por no contar con cabello corto o recogido.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33013	Por no mantener las manos limpias y sin joyas, con uñas cortas, limpias y sin esmalte.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33014	Por usar maquillaje facial.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33015	Por comer o fumar, o realizar prácticas antihigiénicas, cuando manipulan alimentos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33016	Por realizar labores de limpieza en simultáneo con la venta de alimentos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
<b>DE LA VESTIMENTA DE LOS MANIPULADORES</b>					
33017	Por no contar con el uniforme completo, limpio y de color claro.	LEVE	15.0%	U.I.T	
33018	Por usar calzado y delantal inapropiado cuando manipula carnes y menudencias de animales de abasto.	LEVE	15.0%	U.I.T	
33019	Por no usar guantes limpios y en buen estado.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
<b>EXPENDIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS</b>					
33020	Por comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sin Autorización Sanitaria otorgado por el SENASA.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33021	Por no comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sanos y frescos.	GRAVE	40.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
33022	Por no mantener la temperatura de frío, para aquellos alimentos que lo requieren.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33023	Por despachar alimentos agropecuarios en bolsas plásticas inadecuadas.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
<b>CARNES Y MENUDENCIAS</b>					
33024	Por realizar el beneficio y eviscerado en el puesto de venta.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33025	Por no aplicar cadena de frío para las carnes de animales de abasto que se exhiben.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33026	Por usar lavaderos inadecuados, así como cámaras y exhibidores de refrigeración de material no adecuado.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33027	Por comercializar carnes animales de abasto sin identificar y de procedencia NO autorizada.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
33028	Por usar equipos y utensilios en mal estado.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
33029	Por utilizar tablas de picar en mal estado y utilizar troncos de árbol.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
33030	Por utilizar equipos de corte y cuchillos inadecuados.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>FRUTAS Y HORTALIZAS</b>					
33031	Por comercializar frutas que aún no han alcanzado una madurez comercial.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1 : COMERCIALIZACION</b>					
33032	Por comercializar frutas y verduras con mal aspecto.	LEVE	15.0%	U.I.T	
33033	Por comercializar frutas y verduras que están en contacto con el piso.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33034	Por no tener ordenadamente y por separado las frutas y hortalizas, además de contar con recipientes inadecuados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>ALIMENTOS A GRANEL</b>					
33035	Por no mantener los alimentos a granel en recipientes limpios y tapados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33036	Por comercializar alimentos a granel que están en contacto con el piso.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33037	Por exhibir alimentos a granel en envases sucios y en mal estado.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33038	Por encontrar en los alimentos a granel materiales extraños, y con inadecuado almacenado.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33039	Por exhibir productos secos en ambientes expuestos a contaminantes.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>PIENSOS</b>					
33040	Por exhibir los piensos de manera desordenada y sin separarlos y en recipientes inadecuados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
<b>ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS</b>					
<b>ALMACÉN DE PRODUCTOS SECOS</b>					
33041	Por no contar con estructuras física.	LEVE	15.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33042	Por no rotular los alimentos que se encuentran almacenados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33043	Por no almacenar los alimentos adecuadamente cumpliendo con las distribuciones establecidas.	LEVE	15.0%	U.I.T	
33044	Por desempolvar en un lugar cercano de la exhibición de los alimentos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33045	Por almacenar los alimentos secos en envases destinados a los originales.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>ALMACÉN EL FRÍO</b>					
33046	Por no almacenar en cámaras de acuerdo a la naturaleza de los alimentos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33047	Por registrar temperaturas superiores de 5°C en casos de cámaras de refrigeración y -18°C en casos de cámaras de congelación en el centro de las piezas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33048	Por almacenar los alimentos inadecuadamente de acuerdo a su origen.	GRAVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL
33049	Por exceder las 72 horas de guardado de las carcasas de res y de las 48 horas de otros tipos de carne, aves y menudencia.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
33050	Por no almacenar en anaqueles o tarimas, incumpliendo las distancias establecidas.	LEVE	15.0%	U.I.T	
33051	Por no colocar las carcasas en ganchos y rieles a 0.3 m del piso y 0.3 m entre piezas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
33052	Por no evitar la contaminación de las piezas carnicas congelados.	GRAVE	30.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
33053	Por almacenar carnes de animales de abasto sin identificación.	LEVE	25.0%	U.I.T	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
<b>3.4. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS</b>					
<b>DOCUMENTACIÓN</b>					
34001	Por no identificar el vehículo adecuadamente (tarjeta de propiedad, D.N.I. del conductor, Licencia de conducir, Guía de remisión o comprobante de pago).	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>VERIFICACIÓN EXTERNA</b>					
34002	Por no corresponder la documentación presentada del vehículo	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>CONDICIONES GENERALES DEL VEHÍCULO</b>					
<b>SUPERFICIE INTERNA DEL VEHÍCULO</b>					
34003	Por presentar vehículos sucios, con materiales ajenos a la carga (hongos, óxidos, materiales putrefactos, presencia de plagas).	GRAVE	30.0%	U.I.T	
34004	Por presentar vehículos con olores característicos de putrefacción, combustibles, pinturas, productos químicos.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
34005	Debido a que las superficies internas del contenedor NO son fáciles de limpiar, lavar y desinfectar.	LEVE	15.0%	U.I.T	
34006	La presencia de material puntiagudo y oxidado poniendo en riesgo la inocuidad de los alimentos agropecuarios y la salud de los operarios.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
34007	Por no evitar fugas de residuos líquidos del contenedor de corresponder.	LEVE	15.0%	U.I.T	
<b>MATERIALES Y EQUIPOS AUXILIARES</b>					
34008	Por transportar materiales y equipos auxiliares de carga y descarga DENTRO del contenedor.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
<b>ILUMINACIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
34009	Por carecer de una adecuada iluminación dentro del contenedor con luminarias protegidas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
<b>EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
34010	Por carecer de registros de temperatura y mantenimiento/ calibración.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS</b>					
34011	Debido a la falta de limpieza y registro del procedimiento de lavado y desinfección de los vehículos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34012	Por NO utilizar desinfectantes autorizados.	LEVE	15.0%	U.I.T	
<b>MANIPULADOR</b>					
<b>VESTIMENTA DEL PERSONAL</b>					
34013	Debido a que el personal involucrado en la carga y descarga NO utiliza vestimenta adecuada y limpia.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL</b>					
34014	El personal presenta síntomas de enfermedad (tos, estornudos, vómitos fiebre, etc.).	GRAVE	25.0%	U.I.T	
<b>HÁBITOS Y COSTUMBRE</b>					
34015	El personal del transporte, carece de buenos hábitos de higiene.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>CARGA DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS</b>					
34016	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos de establecimientos sin Autorización Sanitaria.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34017	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos en recipientes contaminados, propiciando su deterioro.	GRAVE	30.0%	U.I.T	DECOMISO
34018	Por transportar alimentos en forma inadecuada propiciando su deterioro.	LEVE	15.0%	U.I.T	
<b>CONTAMINACIÓN CRUZADA</b>					
34019	Por transportar carcasas con carnes congeladas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34020	Por transportar carcasas con carnes refrigeradas.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34021	Por transportar productos congelados sin envasar con productos refrigerados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34022	Por transportar alimentos de origen animal con alimentos de origen vegetal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34023	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos con productos hidrobiológicos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34024	Por transportar alimentos agropecuarios y piensos con productos químicos, combustibles, plaguicidas u otros que pongan en riesgo la inocuidad.	GRAVE	30.0%	U.I.T	DECOMISO
34025	Por transportar al personal en el contenedor de los alimentos agropecuarios primarios y piensos.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
<b>ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL</b>					
34026	Por transportar productos y subproductos cárnicos en vehículos NO autorizados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34027	Por transportar huevos en vehículos NO autorizados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LINEA DE ACCIÓN 1 : COMERCIALIZACION</b>					
34028	Por permitir el transporte de subproductos de origen animal en envases inadecuados, poniendo en riesgo las condiciones físicas y organolépticas de los subproductos cárnicos.	GRAVE	25.0%	U.I.T	DECOMISO
34029	Por transportar productos cárnicos en contacto con el piso.	GRAVE	30.0%	U.I.T	DECOMISO
34030	Por transportar carne de aves en envases inadecuados que ponen en riesgo la inocuidad del alimento.	GRAVE	30.0%	U.I.T	DECOMISO
34031	Por transportar productos cárnicos sin mantener la cadena de frío correspondiente.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
<b>ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL</b>					
34032	Por transportar alimentos de origen vegetal en vehículos NO autorizados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34033	Por transportar alimentos de origen vegetal en contacto con el piso.	GRAVE	30.0%	U.I.T	
34034	Por transportar frutas y hortalizas frescas en envases de difícil higienización, evitando su deterioro y contaminación.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34035	Por transportar tubérculos y granos en contacto con el piso y las paredes del contenedor.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34036	Por transportar en vehículos sin condiciones que minimicen los efectos ocasionados por la exposición al ambiente (calor, humedad, deshidratación u otro).	GRAVE	25.0%	U.I.T	
<b>PIENSOS</b>					
34037	Por transportar piensos en vehículos NO autorizados.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34038	Por transportar piensos en contacto con el piso del contenedor.	GRAVE	25.0%	U.I.T	
34039	Por transportar en envases que NO protegen a los piensos de contaminación, NO son de fácil higienización.	LEVE	10.0%	U.I.T	
<b>LINEA DE ACCIÓN 4 : CEMENTERIO</b>					
40001	Usar agua en los floreros de los Cementerios Municipales.	LEVE	20.0%	U.I.T	RETIRO
40002	Ocasionar daños en las instalaciones del Cementerio Municipal.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
<b>LINEA DE ACCIÓN 5 : ORNATO</b>					
<b>5.1. DETERIORAR INSTALACIONES PÚBLICAS</b>					
51001	Ocasionar daños materiales a las instalaciones deportivas de la Municipalidad.	GRAVE	25.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
51002	Hacer uso de las instalaciones deportivas municipales sin la Autorización respectiva.	LEVE	10.0%	U.I.T	
51003	Hacer mal uso de las instalaciones deportivas, ingesta de bebidas alcohólicas, productos de consumo ilegal y actos reñidos contra la integridad física y atentar contra la moral y las buenas costumbres.	LEVE	20.0%	U.I.T	
51004	Hacer uso de las instalaciones Municipales con fines de lucro sin Autorización Municipal.	LEVE	20.0%	U.I.T	
<b>LINEA DE ACCIÓN 6 : URBANISMO</b>					
<b>6.1. HABILITACIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS</b>					
61001	Habilitar tierras sin contar con la aprobación de estudios de habilitación.	GRAVE	40.0%	V.A.T.	PARALIZACIÓN
61002	Efectuar obras de habilitación con autorización de estudios pero sin aprobación del proyecto correspondiente por hectárea o fracción.	LEVE	10.0%	V.A.T	PARALIZACIÓN
61003	Habilitar áreas de uso público (vías dentro del casco urbano).	GRAVE	40.0%	V.A.T	DEMOLICIÓN / RESTITUCIÓN
61004	Alteración de los proyectos aprobados.	GRAVE	5.0%	V.O.M	PARALIZACIÓN
61005	Habilitar terrenos afectados a terceros.	GRAVE	40.0%	V.A.T	PARALIZACIÓN
61006	Habilitar en zonas agrícolas y/o denuncios sin cambio de uso.	GRAVE	40.0%	V.A.T	PARALIZACIÓN
61007	Ejecutar obras de habilitación urbana con modificaciones sustanciales en los proyectos aprobados, sin evaluación previa a su ejecución.	GRAVE	5.0%	V.O.M	PARALIZACIÓN
61008	Iniciar las obras de habilitación autorizadas, sin comunicación previa dentro del plazo.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN
61009	Carecer de pruebas de compactación de terreno o de resistencia de los materiales empleados para obras de habilitación urbana.	GRAVE	75.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61010	Efectuar obras civiles en general en zonas que no cuentan con habilitación aprobada y/o cambio de uso.	GRAVE	10.0%	V.O.E	PARALIZACIÓN
61011	Efectuar subdivisión de lotes sin autorización municipal por cada sub-lote.	GRAVE	20.0%	V.A.T	PARALIZACIÓN
61012	Efectuar independización de parcelas o terrenos rústicos para habilitaciones urbanas sin Autorización Municipal.	GRAVE	20.0%	V.A.T	PARALIZACIÓN
61013	Por la venta de lotes, parcelas y/o construcción sin la correspondiente autorización o alterando sus características técnicas por cada lote.	GRAVE	20.0%	V.V.	PARALIZACIÓN
61014	Hacer propaganda radial, televisiva o escrita de la venta de lotes, parcelas y/o construcciones sin contar con autorización.	GRAVE	50.0%	U.I.T	
61015	Por la construcción no autorizada en áreas destinadas como aportes reglamentarios, zonas intangibles de restos arqueológicos, intercambios viales y áreas de reserva para vías públicas.	GRAVE	20.0%	V.O.E	DEMOLICIÓN / RESTITUCIÓN
61016	No habilitar y/o adecuar rampas de acceso para personas con discapacidad.	GRAVE	30.0%	U.I.T	EJECUCIÓN
61017	Destruir o atentar contra los Monumentos Históricos o Zonas Arqueológicas.	MUY GRAVE	200.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
61018	Efectuar el cambio de uso del predio sin la debida Autorización Municipal.	GRAVE	20.0%	V.A.T.	PARALIZACIÓN
61019	Efectuar demoliciones sin Autorización Municipal.	GRAVE	10.0%	V.O	PARALIZACIÓN
61020	Efectuar construcciones sin la autorización municipal respectiva (incluye ampliación, remodelación y cerco).	GRAVE	10.0%	V.O	PARALIZACIÓN
61021	No acatar la orden de paralización de obra.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	
61022	No respetar los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios.	GRAVE	10.0%	V.O	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61023	Efectuar construcciones antirreglamentarias.	GRAVE	10.0%	V.O	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61024	Efectuar modificaciones sustanciales en obra al proyecto aprobado, sin evaluación previa a su ejecución.	GRAVE	10.0%	V.O	PARALIZACIÓN
61025	Efectuar obras fuera del límite de propiedad.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61026	No exhibir en la obra la licencia de edificación, los planos aprobados y el cuaderno de obra o negarse a exhibirlos.	LEVE	10.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61027	Iniciar las obras de edificación autorizadas, sin comunicación previa dentro del plazo.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61028	No comunicar a la municipalidad las obras de refacción o acondicionamiento.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61029	Carecer de Certificado de Numeración Municipal.	LEVE	10.0%	U.I.T	
61030	No colocar la numeración municipal asignada.	LEVE	5.0%	U.I.T	
61031	Exhibir numeración falsa.	GRAVE	50.0%	U.I.T	
61032	No regularizar las variaciones en proyectos aprobados en el plazo otorgado por el supervisor de obra o el órgano de control urbano.	GRAVE	30.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61033	Obstaculizar el control de las obras y la labor fiscalizadora.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61034	Ejecutar procesos constructivos que impliquen alto riesgo.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61035	No respetar las normas de seguridad e higiene en obras de edificación (seguridad y salud del personal que labora así como su protección personal). Empresas Públicas o Privadas.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61036	Poner en peligro la seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y los elementos constitutivos del espacio público.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61037	Efectuar obras o instalaciones en áreas de dominio común sin la respectiva autorización de la junta de propietarios.	LEVE	10.0%	V.O	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61038	Abrir puertas y/o ventanas sin autorización municipal y/o antirreglamentarias.	GRAVE	25.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN / RESTITUCIÓN
61039	Ejecutar obras en la vía pública sin contar con la Autorización Municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61040	Incumplir con las especificaciones técnicas y el proyecto aprobado para trabajos en áreas de uso público.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1 : COMERCIALIZACION</b>					
61041	Carecer de pruebas de compactación de terreno o de resistencia de los materiales empleados para obras en áreas de uso público.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61042	Reposición deficiente de pistas, veredas y otros en áreas de uso público.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
61043	Efectuar trabajos que dañen o destruyan las pistas, veredas y/o sardineles.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
61044	Destruir o atentar contra el mobiliario urbano, bienes de dominio público o de propiedad municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
61045	No reponer las señales de tránsito existentes en las pistas después de la ejecución de trabajos temporales en áreas de uso público.	GRAVE	50.0%	U.I.T	RESTITUCIÓN
61046	Omitir la colocación de señales o dispositivos de seguridad o por encontrarse deficiencias en los mismos durante la ejecución de los trabajos en áreas de uso público.	GRAVE	75.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN
61047	Prolongar el plazo de ejecución de la obra en áreas de uso público sin la Autorización Municipal.	GRAVE	20.0%	U.I.T	
61048	Incumplir con solicitar la conformidad de obra en áreas de uso público.	GRAVE	50.0%	U.I.T	
61049	Construir y/o cercar en áreas de uso público.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61050	Instalar y/o construir gibas, rompe muelles, hitos, plumas levadizas, rejas y otros en la vía pública sin contar con la autorización municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61051	Señalar zonas rígidas en vía pública sin autorización municipal.	GRAVE	75.0%	U.I.T	REPOSICIÓN
61052	Tener actividad comercial o dar cualquier uso, en terreno sin construir.	GRAVE	75.0%	U.I.T	CLAUSURA DEFINITIVA
61053	No cercar terreno en estado de abandonado y/o en proceso de construcción, sin perjuicio del cercado obligatorio.	GRAVE	100.0%	U.I.T	EJECUCIÓN
61054	Cercar con material no autorizado, en construcciones paralizadas o estado de abandono.	GRAVE	30.0%	U.I.T.	
61055	Ejercer actividad comercial o dar cualquier uso, en construcciones paralizadas o estado de abandono.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	CLAUSURA DEFINITIVA
61056	Instalar caseta (s) de vigilancia sin contar con Autorización Municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	DEMOLICIÓN
61057	Dar uso distinto al autorizado a la caseta de vigilancia.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	
61058	No respetar las especificaciones técnicas y/o a la ubicación autorizada para caseta de vigilancia.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	DEMOLICIÓN
61059	Efectuar cambio de uso de los inmuebles sin la respectiva autorización.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	
61060	Construcciones de habitaciones precarias en inmuebles o terrenos sin construir.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61061	Aniegos y/o daños ocasionados a predios particulares por fallas de instalaciones sanitarias.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	
61062	Dejar desmonte y/o material de construcción durante el proceso de ejecución de la obra en áreas de uso público.	GRAVE	30.0%	U.I.T.	RETIRO
61063	Dejar desmonte y/o material de construcción al término de la obra en áreas de uso público.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61064	Hacer uso de la vía pública para preparar mezcla de concreto o depositar material de construcción obstaculizando el tránsito vehicular o peatonal.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO / REPOSICION
61065	Instalación o reubicación de postes eléctricos, y pozo a tierra sin Autorización Municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN
61066	Ejecución de canalizaciones en áreas de uso público, tendido de tuberías matrices de agua y desagüe o ductos de electricidad sin Autorización Municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN
61067	Instalar clandestinamente conexión de agua, desagüe o electricidad.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	
61068	Cerrar la vía pública sin Autorización Municipal.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	RETIRO
61069	Construir sin autorización municipal rampas, desniveles de ingreso o estacionamientos sobre pistas, veredas o bermas.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN / DEMOLICIÓN
61070	Permitir el propietario del inmueble la instalación del elemento de publicidad exterior sin Autorización Municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61071	Instalar elemento de publicidad exterior sin autorización municipal: a) Elementos de publicidad exterior adosados a la fachada u otros. b) Elementos de publicidad exterior tipo paneles monumentales.	GRAVE GRAVE	50.0% 100.0%	U.I.T.	RETIRO
61072	Instalar elemento de publicidad exterior en forma distinta a la autorizada: a) Elementos de publicidad exterior adosados a la fachada u otros. b) Elementos de publicidad exterior tipo paneles monumentales.	GRAVE GRAVE	25.0% 50.0%	U.I.T.	RETIRO
61073	Instalar anuncios publicitarios tipo panel monumental en predios con uso de viviendas ubicadas en zonas residenciales.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61074	No consignar en el anuncio su código de registro.	LEVE	10.0%	U.I.T.	
61075	Por incumplir la orden de retiro del elemento publicitario.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	
61076	No prestar mantenimiento al elemento de publicidad exterior autorizado atentando contra las Normas de Ornato y Seguridad: a) Elementos de publicidad exterior adosados a la fachada u otros. b) Elementos de publicidad exterior tipo paneles monumentales.	LEVE LEVE	10.0% 25.0%	U.I.T.	RETIRO
61077	Pintar anuncios publicitarios en paredes sin autorización municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RESTITUCIÓN
61078	Realizar pintas en las paredes de los predios sin la debida Autorización del propietario.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RESTITUCIÓN
61079	Realizar pintas que atenten contra el ornato y/o moral pública.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RESTITUCIÓN
61080	Instalación de banderolas sin autorización municipal.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	RETIRO
61081	Fijar paneles, carteles y/o banderolas, pegar afiches y/o dibujar propaganda electoral en predios y áreas de dominio público no autorizadas.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61082	No borrar o retirar cada una de las propagandas Electorales dentro del plazo señalado la normatividad de la materia.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61083	Efectuar pintas, destruir o deteriorar la propaganda electoral colocada por un candidato, organización o agrupación política, lista independiente o alianza.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RESTITUCIÓN
61084	Instalación de toldo sin contar con la autorización municipal correspondiente.	GRAVE	30.0%	U.I.T.	RETIRO
61085	Realizar campañas de difusión y/o promoción comercial en áreas comunes y/o áreas destinadas a circulación peatonal como vía pública, centros comerciales, galerías mercados y afines sin contar con Autorización Municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61086	Exhibir o instalar publicidad exterior en áreas comunes y/o áreas destinadas a circulación peatonal como vía pública, centros comerciales, galerías mercados y afines sin contar con Autorización Municipal.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
61087	Instalar infraestructura de telecomunicaciones sin autorización municipal.	MUY GRAVE	1500.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN / DESMONTAJE
61088	Presentar documentación o información falsa ante la Municipalidad para obtener la autorización.	MUY GRAVE	2000.0%	U.I.T.	
61089	Incumplir las disposiciones contenidas en el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 29022, Ley Para la Expansión de la Infraestructura en Telecomunicaciones.	MUY GRAVE	1000.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN / DESMONTAJE
61090	No mantener en buen estado de conservación la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	MUY GRAVE	500.0%	U.I.T.	
61091	Incumplir injustificadamente el cronograma de obras.	MUY GRAVE	300.0%	U.I.T.	
61092	No reportar la finalización de obras ante la Municipalidad.	MUY GRAVE	500.0%	U.I.T.	
61093	Incumplir los lineamientos establecidos sobre mínimo impacto paisajístico.	MUY GRAVE	1000.0%	U.I.T.	PARALIZACIÓN / DESMONTAJE
<b>6.2. SEGURIDAD EN EDIFICACIONES</b>					
62001	Por obstaculizar o negarse a prestar facilidades necesarias para la adecuada realización de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones: a.- Vivienda. b.- Otros usos.	GRAVE GRAVE	30.0% 60.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL

CÓDIGO	INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA SANCIÓN	MONTO MULTA	FACTOR DE CALCULO	MEDIDA COMPLEMENTARIA
<b>LÍNEA DE ACCIÓN 1 : COMERCIALIZACION</b>					
62002	Carecer de Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62003	No mostrar en lugar visible el Certificado ITSE.	LEVE	10.0%	U.I.T.	
62004	Perder las condiciones de Seguridad en Edificaciones sobre las cuales se le otorgó el Certificado ITSE (sea básico, de detalle o multidisciplinaria).	GRAVE	25.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62005	Encontrarse establecimientos abiertos al público en mal estado de conservación constituyendo peligro para la seguridad de las personas.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62006	Abrir el establecimiento al público cuando este se encuentra en reparación o mantenimiento.	GRAVE	75.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62007	No cumplir con los requisitos exigidos en materia de seguridad en edificaciones para la realización de cualquier tipo de espectáculo público.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CANCELACIÓN DEL EVENTO
62008	No contar con las señales de Seguridad, rutas de evacuación, Áreas de Seguridad internas en establecimientos y recintos públicos.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62009	No reunir las condiciones mínimas de habitabilidad por las viviendas, según Reglamento Nacional de Edificaciones.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	DEMOLICIÓN
62010	Incumplir con las Especificaciones Técnicas según tipo de Edificación, los Reglamentos y Normas Vigentes sobre la materia.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	DEMOLICIÓN
62011	Incumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62012	Modificar infraestructura o acondicionamiento del local sin la Autorización respectiva y sustentada por los Informes Técnicos de la Autoridad Competente.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62013	No cumplir con las recomendaciones emitidas por la Oficina de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en los Informes Técnicos.	GRAVE	20.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62014	No contar con plan de contingencia y plano de evacuación para los locales abiertos al público.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62015	Construir o instalar cuartos con material precario en las azoteas de los inmuebles poniendo en riesgo la Seguridad de las personas.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	RETIRO
62016	Carecer extintor y/o no mostrarlo al momento de la Inspección.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62017	Tener la carga vencida del extintor, o no contar con el número y peso de extintores de incendios en lugares visibles debidamente señalizados y operativos.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62018	No ubicar los extintores de incendio en lugares de acuerdo a las Normas Establecidas.	LEVE	15.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62019	No mantener la Normas de Seguridad estipuladas para almacenar materiales de alto riesgo (líquidos inflamables, tanques subterráneos, explosivos, radioactivos contaminantes atmosféricos, entre otros).	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62020	Carecer de rótulo "apague su motor", "no fume", en grifos.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	
62021	Despachar combustible a los vehículos en momentos que los grifos se encuentren abastecidos por unidades cisternas en sus tanques de almacenamiento subterráneos de combustible.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62022	Despachar combustible a vehículos estando estos con el motor encendido.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62023	Despachar combustible a vehículos de servicio público estando con pasajeros a bordo.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62024	Vender combustible en envases de vidrio o frágiles.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	
62025	Vender combustibles líquidos (Diesel, Gasolina, Gas Licuado de Petróleo GLP y demás derivados) en establecimientos no autorizados por la autoridad competente.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL / DECOMISO
62026	Comercializar, distribuir, almacenar, combustibles líquidos (Diesel, Gasolina, Gas Licuado de Petróleo GLP y demás derivados) sin la Licencia de Funcionamiento Municipal correspondiente.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL / RETENCIÓN
62027	Carecer del Certificado de Capacitación de Manipulación de combustibles líquidos (Diesel, Gasolina, Gas Licuado de Petróleo GLP y demás derivados) otorgado por la autoridad competente - OSINERGMIN.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62028	Poner en riesgo a la población, ocasionando fugas de combustibles líquidos (Diesel, Gasolina, Gas Licuado de Petróleo GLP y demás derivados).	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62029	Mantener los balones de gas (GLP) u otros que obstaculicen las vías de escape y salida de los establecimiento de venta.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62030	Tener en los Locales Comerciales balones de gas licuado de petróleo ubicado en lugares donde existan fuego directo o de inadecuada ventilación (baños, almacenes, etc.).	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62031	No cumplir con las medidas de Seguridad en establecimientos de venta de gas licuado de petróleo.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62032	Transportar y/o manipular sustancias peligrosas y/o contaminantes sin las medidas de Seguridad adecuadas.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	DECOMISO
62033	Presentar deficiencias en las instalaciones eléctricas, cables eléctricos sin entubar, carencia del pozo a tierra, falta de llaves termo magnético, no estando de acuerdo con las Normas de Seguridad vigentes.	GRAVE	40.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62034	Obstaculizar, obstruir las vías de circulación peatonal internas y externas de los establecimientos, rutas de escape, salidas de emergencia, equipos de extinción, tableros eléctricos, etc. no permitiendo su fácil uso en caso de Emergencia.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62035	No exhibir carteles especificando la capacidad de personas permitidas a los espectáculos y locales.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	
62036	Realizar Espectáculos Pirotécnicos, manipular artefactos explosivos y/o productos Pirotécnicos, sin contar con los permisos correspondientes de las autoridades del Gobierno Local y Sucamec, de acuerdo a las Normas existentes.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	CANCELACIÓN DEL EVENTO / DECOMISO
62037	Perder las condiciones de seguridad en normas de Seguridad en Edificaciones sobre las cuales se efectuó pronunciamiento positivo para la realización de un evento público no deportivo.	GRAVE	50.0%	U.I.T.	CANCELACIÓN DEL EVENTO
62038	Efectuar actividad en los inmuebles, Establecimientos Comerciales y recintos de Propiedad Privada de dominio Privado del Estado y/o dominio público, en los cuales reside, labora o concurre público (a excepción de las unidades de vivienda unifamiliar), cambio de uso, modificaciones, remodelación o ampliación cambiando las condiciones de Seguridad en Edificaciones, sin obtener un nuevo Certificado ITSE.	GRAVE	30.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62039	Proporcionar información o documentación falsa y/o alterada al solicitar la inspección o durante su ejecución.	MUY GRAVE	100.0%	U.I.T.	CLASURA DEFINITIVA
62040	No respetar las condiciones de Seguridad en Edificaciones tratándose de los módulos o stands de mercados de abastos, galerías comerciales o establecimientos comerciales.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62041	Comprobar irregularidades propias del local y/o de su Funcionamiento que atenten contra la Salud, el Ornato, la Seguridad y Tranquilidad Pública.	GRAVE	75.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62042	No respetar las condiciones de Seguridad en Edificaciones tratándose de Entidades que se encuentren exoneradas de la obtención de la Licencia de Funcionamiento.	GRAVE	25.0%	U.I.T.	CLAUSURA TEMPORAL
62043	Utilizar las veredas y vía pública para desarrollo de trabajos de interés particular: armado de andamios, carpintería, talleres mecánicos o de electrodomésticos, talleres de mototaxis, bicicletas, ebanistería, depósitos de materiales de construcción.	GRAVE	30.0%	U.I.T.	RETIRO

V.O.E. = Valor de Obras de Habilitación Ejecutadas.

V.O.M. = Valor de Obras de Habilitación Modificadas.

V.A.T. = Valor Arancelario de Terreno.

V.V. = Valor Total de Ventas.

V.O. = Valor de Avance de Obra.

U.I.T. = Unidad Impositiva Tributaria.

V.I.A. = Valor de la Infracción Anterior